

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

21 MAR 2022

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 148 de fecha 31 de enero de 2022, el cual nombra la comisión para la evaluación y selección de oferta de la Propuesta Pública “REPOSICIÓN BIBLIOTECA Y SALÓN MULTIUSO JAVIERA CARRERA, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-3-LE22.

B) El Acuerdo de Concejo de sesión Ordinaria N°04 de fecha 17 de febrero de 2022, la cual acordó aprobar la adjudicación y posterior suscripción de contrato para la ejecución de la Propuesta Pública “REPOSICIÓN BIBLIOTECA Y SALÓN MULTIUSO JAVIERA CARRERA, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-3-LE22.

C) El Decreto Exento N° 257 de fecha 21 de febrero el cual Aprueba la Oferta de la Propuesta Pública “REPOSICIÓN BIBLIOTECA Y SALÓN MULTIUSO JAVIERA CARRERA, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-3-LE22., presentada por el oferente JAIME FERREIRA FERREIRA, RUT 9.778.043-9, en la suma de \$ 33.440.459.- impuesto incluido y 90 Días de ejecución.

D) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

E) La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de la Ejecución de la Obra “REPOSICIÓN BIBLIOTECA Y SALÓN MULTIUSO JAVIERA CARRERA, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-3-LE22., entre la I. Municipalidad de Angol y el Contratista JAIME FERREIRA FERREIRA, RUT 9.778.043-9, en la suma de \$ 33.440.459.- impuesto incluido y 90 Días de ejecución.

2.- Emítase la Orden de Compra correspondiente.

3.- Desígnese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la Propuesta Pública “REPOSICIÓN BIBLIOTECA Y SALÓN MULTIUSO JAVIERA CARRERA, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-3-LE22, a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales, designado por su Director.



JENN/MHA/RDI/.

DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

